



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.31/5
12 septiembre 1955

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Sexto Período
Bogotá, Colombia

INDUSTRIA DE PAPEL Y CELULOSA

Proyecto de resolución aprobado por el Comité V el 12 de
septiembre de 1955

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

- a) que la Secretaría, en cumplimiento de la Resolución 58 (V), organizó en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República Argentina una Junta de Expertos en las Industrias del papel y la celulosa de la América Latina, que se reunió en Buenos Aires entre el 19 de octubre y 2 de noviembre de 1954 y presentó un informe sobre esta materia (documento E/CN.12/370);
- b) que tanto la Junta de Expertos como el informe han puesto de manifiesto la importancia de la industria

/del papel

del papel y la celulosa para el desarrollo económico y la necesidad de que se realicen investigaciones adicionales;

- c) que la Secretaría ha formado un Grupo Mixto de Expertos en economía, en construcción y explotación de fábricas de papel y celulosa -a base de fibras de madera, bagazo y otras- y en silvicultura, para que asesore a los gobiernos latinoamericanos que así lo soliciten en la solución de estos problemas, grupo que se formó por iniciativa de la mencionada Junta y en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas;

TOMA NOTA con satisfacción:

1. del informe sobre la Junta Latinoamericana de Expertos en la industria del papel y la celulosa presentado por la Secretaría; y
2. de la formación del mencionado Grupo de Expertos.